CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 12:12:19
Recibo No. AB23105687
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23105687AF1C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORTÉS PRINT COMPANY S.A.S.
Nit: 830107466 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01206454
Fecha de matrícula: 20 de agosto de 2002
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 4 de abril de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Carrera 70 # 48 - 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: raul.cortes@syrtect.com
Teléfono comercial 1: 4875185
Teléfono comercial 2: 3156892221
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida Carrera 70 No 48 - 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: raul.cortes@syrtect.com
Teléfono para notificación 1: 4875185
Teléfono para notificación 2: 3156892221
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 12:12:19
Recibo No. AB23105687
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23105687AF1C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 9 de agosto de 2002 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2002, con el No. 00840595 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SYRTECT E U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 2368 del 31 de agosto de 2005 de la Notaría 33 de Bogotá D.C., inscrita el 2 de septiembre de 2005 bajo el número 1009560 del libro IX, la empresa unipersonal se convirtió en sociedad limitada bajo el nombre de: SYRTECT LTDA.

Por Escritura Pública No. 0002368 del 31 de agosto de 2005 de Notaría 33 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2005, con el No. 01009560 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SYRTECT E U a SYRTECT LTDA.

Por Acta No. 11 de la Junta de Socios, del 12 de agosto de 2020, inscrita el 3 de Septiembre de 2020 bajo el No. 02612238 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: SYRTECT S.A.S.

Por Acta No. 11 del 12 de agosto de 2020 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2020, con el No. 02612238 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SYRTECT LTDA a SYRTECT S.A.S..

Por Acta No. 12 del 18 de agosto de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2021, con el No. 02758567 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SYRTECT S.A.S. a CORTÉS PRINT COMPANY S.A.S..

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 12:12:19
Recibo No. AB23105687
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23105687AF1C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 11 de agosto de 2070.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: El desarrollar todas las actividades inherentes al manejo de documentos. En desarrollo del objeto social la sociedad podrá: ejercer las siguientes actividades: A. Servicio de gestión documental, digitalización, indexación, microfilmación, organización, clasificación, descripción, foliación, rotulación, reparación, custodia y almacenamiento de documentos en formato físico y/o magnético. B. Servicio de fotocopiado e impresión digitales. C. Renta, venta, mantenimiento, repuestos e insumos para equipos digitales y análogos. D. Importación y distribución de equipos digitales y análogos. E. Y demás actividades de comercio. Renta, venta y/o outsourcing de fotocopiado, impresión digital, escáner, fax, papel, tintas, e insumos para papelería. Para el desarrollo de este objeto social podrá: A) Celebrar contratos de sociedad, tomar interés a partición de sociedades civiles y comerciales que tengan un objeto similar, complementarios al suyo. B) Adquirir equipos para llevar a cabo los fines de la empresa del país o importarlos. C) Adquirir, enajenar. Dar o tomar en arrendamiento o en opción de compra, gravar en cualquier forma (muebles). Bienes inmuebles o pignorar bienes, muebles mercantiles. Tomar o dar en mutuo dinero con o sin garantía bienes sociales y efectuar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito D) Girar, endosar, descontar, protestar, Ceder, aceptar, cobrar, avaluar. cancelar, dar y recibir letras de cambio, pagares, cheques y cualquier otro instrumento negociable, celebrar contratos comerciales en todas sus formas y en general, todos los actos y operaciones civiles el de comercio que sean necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue y que en forma directa estén relacionados con el objeto social tal como queda expresa do en el presente artículo, Además se incluye como objeto de esta sociedad; el texto del Artículo Primero Numeral 4 del Decreto 4463 del 15 de diciembre de 2.006, el cual reglamento el Artículo 22 de Ley 1014 del año 2006 el cual literalmente expresa la sociedad podrá realizar cualquier acto licito de comercio. Queda

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 12:12:19
Recibo No. AB23105687
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23105687AF1C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

prohibido a la sociedad prestar fianzas o avales de cualquier clase o garantizar con su firma o con sus bienes, obligaciones de terceros en los que no tengan interés directo la misma sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $310.000.000,00
No. de acciones : 31,00
Valor nominal : $10.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $310.000.000,00
No. de acciones : 31,00
Valor nominal : $10.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $310.000.000,00
No. de acciones : 31,00
Valor nominal : $10.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien tendrá un suplente, con las mismas facultades del titular, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y su suplente, tendrá las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 12:12:19
Recibo No. AB23105687
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23105687AF1C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas; 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas; 7) Presentar con corte al treinta y uno (31) de Diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de Asamblea General de Accionistas; 8) Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas. Parágrafo: El Gerente y su suplente. Deberán obrar de forma conjunta paro toda adquisición o enajenación de bienes muebles e inmuebles de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 15 del 28 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2022 con el No. 02916375 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Diego Fernando Hurtado Cortes	C.C. No. 80797691

Por Acta No. 12 del 18 de agosto de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2021 con el No. 02758566 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Raul Humberto Cortes Carrion	C.C. No. 79513597

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 12:12:19
Recibo No. AB23105687
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23105687AF1C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Doc. Priv. No. 0000001 del 22 de julio de 2005 de la Empresario	01003616 del 29 de julio de 2005 del Libro IX
Doc. Priv. No. 0000001 del 27 de julio de 2005 de la Propietario	01003328 del 28 de julio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002368 del 31 de agosto de 2005 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01009560 del 2 de septiembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0003335 del 30 de octubre de 2006 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01087811 del 31 de octubre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001385 del 11 de mayo de 2007 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01142760 del 6 de julio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000502 del 26 de febrero de 2008 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01199956 del 19 de marzo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0000502 del 26 de febrero de 2008 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01199957 del 19 de marzo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 00257 del 6 de febrero de 2009 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01285027 del 25 de marzo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 00257 del 6 de febrero de 2009 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01285028 del 25 de marzo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 00257 del 6 de febrero de 2009 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01285039 del 25 de marzo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 966 del 20 de abril de 2009 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01303861 del 9 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 03968 del 22 de diciembre de 2012 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01694578 del 28 de diciembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 635 del 25 de marzo de 2014 de la Notaría 67 de Bogotá D.C.	01824167 del 7 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 3442 del 27 de julio de 2018 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02363452 del 3 de agosto de 2018 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 12:12:19
Recibo No. AB23105687
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23105687AF1C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 11 del 12 de agosto de 2020 de la Junta de Socios	02612238 del 3 de septiembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 12 del 18 de agosto de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02758567 del 2 de noviembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	8219
Actividad secundaria Código CIIU:	1811
Otras actividades Código CIIU:	4659, 7730

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	PROJECT CANON COLOMBIA LTDA
Matrícula No.:	01206473
Fecha de matrícula:	20 de agosto de 2002

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 12:12:19
Recibo No. AB23105687
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23105687AF1C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Avenida Carrera 70 # 48-35
Municipio:	Bogotá D.C.

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 1119 DEL 09 DE ABRIL DE 2008, INSCRITO EL 14 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NO. 101938 DEL LIBRO VIII, LA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE ADUANAS DE BOGOTA DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y COBRANZAS, COMUNICO QUE EN EL PROCESO DE JURISDICCIÓN COACTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE ADUANAS DE BOGOTA, CONTRA SYRTECT LTDA., MEDIANTE RESOLUCIÓN 1354 DEL 8 DE ABRIL DE 2008, SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 806.425.382
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8219

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 12:12:19
Recibo No. AB23105687
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23105687AF1C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO